

RESOLUCION N° : 649/06

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir el Expediente de referencia a la Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad de Río Cuarto, a efectos de emitir opinión respecto de la viabilidad de atender la solicitud de la “Asociación Atlética Estudiantes”.

ARTICULO 2°.- Cumplido lo establecido en el artículo 1°, reenviar el Expediente de referencia a la Comisión de Economía y Presupuesto del Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 9 de mayo de 2006.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente